



BASES PROMOCIÓN DISTRIBUIDORA VEINTIDÓS LIMITADA

“GANA UNA TABLET”

En Santiago de Chile, a 24 de JULIO de 2017, **Distribuidora Comercial Veintidós Limitada** (en adelante “**Cotillón Express**”), rol único tributario número 76.091.730-0, representada legalmente por doña María Begoña López Totoricaguena, cédula nacional de identidad número 7.040.426-5, ambos domiciliados, para estos efectos, en Las Esteras Norte N°2.250, comuna de Quilicura, Santiago, viene en dejar constancia de la promoción “**GANA UNA TABLET**”, en adelante la “**Promoción**”, la cual se regirá por las indicaciones contenidas en las siguientes bases de promoción (las “**Bases**”):

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Con el objetivo de reconocer la preferencia de sus clientes, Cotillón Express realizará un concurso denominado “**GANA UNA TABLET**”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

Estas Bases serán publicadas en el sitio web de Cotillón Express www.cotillonexpress.cl.

SEGUNDO: Participantes y duración de la Promoción.

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, residentes dentro del territorio de la República de Chile que participen en el concurso cumpliendo todos los pasos expuestos en la mecánica, en adelante los “**Participantes**”, dentro del período de vigencia del concurso.

El presente concurso será válido dentro del territorio de la República de Chile y se extenderá desde el 24 de Julio hasta el día 31 de Agosto de 2017, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Promoción.

Cotillón Express sorteará entre los Participantes que se indican en la cláusula segunda de estas Bases, un Tablet Master G Quad Core 7” 1GB RAM / 8 GB, en adelante el “**Premio**”.

CUARTO: Fecha y lugar del sorteo.

El sorteo de todos los ganadores se realizará el día 31 de AGOSTO de 2017 en Oficinas Cotillon Express, ubicada en Las Esteras Norte 2250, Comuna Quilicura.

QUINTO: Plazo y forma de entrega del Premio.

El Premio será entregado previa confirmación fidedigna por parte de Cotillón Express de los datos del respectivo posible ganador y el cabal cumplimiento de las presentes bases.

Cotillón Express se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte, todas vigentes al día de la entrega.



Los ganadores de la Promoción serán contactados dentro de las siguientes 72 horas desde la realización del sorteo.

Confirmado que las personas sorteadas cumplen con dichos requisitos se transformarán oficialmente en los ganadores de la Tablet Master G Quad Core 7" 1GB RAM / 8GB.

SEXTO: Mecánica de la Promoción.

Para participar en el concurso, los participantes deberán ingresar sus datos personales junto con el número de boleta en el formulario que se pondrá a disposición en el sitio web de Cotillón Express (www.cotillonexpres.cl). Cada boleta puede participar solo una vez.

Solamente se podrá participar con boletas que hagan reflejo de compras superiores a \$20.000 (veinte mil pesos chilenos) en cualquiera de los 14 locales de Cotillón Express.

En todo caso, el participante, además, deberá ser "seguidor" de las redes sociales con las que cuenta Cotillón Express, a saber, Facebook e Instagram.

Cada RUT válidamente ingresado participará por el premio de una Tablet Master G Quad Core 7" 1GB RAM / 8GB.

SÉPTIMO: Restricciones.

El ganador no podrá exigir su Premio en dinero.

Todo gasto en que incurra el ganador del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo.

Cotillón Express, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al Premio con posterioridad a su respectiva entrega.

Cotillón Express no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los Premios.

OCTAVO: Disposiciones finales.

Por el solo hecho de que una persona participe en la Promoción, habilitará a Cotillón Express para divulgar su imagen y su nombre como ganador en la forma que Cotillón Express estime conveniente sin derecho de compensación alguna para el participante o ganador.

Sin perjuicio de lo anterior, los participantes de la Promoción y el o la ganadora y su acompañante autorizan en forma expresa a Cotillón Express para comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiar a los mismos y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación y por cualquier medio digital, incluyendo internet y redes sociales.

Se entenderá que toda persona que participe en la Promoción o concurso ha conocido íntegramente estas bases.



Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la Promoción, Cotillón Express podrá modificar su duración, lugar y fechas del sorteo, Premios y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases.

Cotillón Express se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

Se deja constancia que copia del presente documento se encuentra disponible en Pagina Web www.cotillonexpress.cl.

El ganador del sorteo no podrá ceder ni transferir los derechos sobre la Promoción sorteada, ni solicitar su entrega o canje en dinero.

María Begoña López Totricaguena
p.p. Distribuidora Comercial Veintidós Limitada